

**INFORME PARCIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT 108 de 2014**

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TELEFÉRICO ENTRE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA HASTA EL SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DE LAS GRACIAS DE TORCOROMA EN OCAÑA – NORTE DE SANTANDER.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	Proponentes
1	Ingvicol S.A.S.
2	Cemosa Ingeniería S.A.S.

VERIFICACION JURÍDICA HABILITANTE:

Revisadas las propuestas por parte de la Dirección Jurídica del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Turismo, en su aspecto jurídico frente a los requisitos del pliego de condiciones se verificó lo siguiente:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	INGVICOL S.A.S	X	
2	CEMOSA INGENIERIA S.A.S	X	

La evaluación realizada por la Dirección Jurídica hace parte integral de esta evaluación.

VERIFICACION TÉCNICA HABILITANTE:

La Dirección de Infraestructura del Fondo Nacional de Turismo procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en la invitación, al efecto verificó lo siguiente:

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

Los proponentes deben acreditar la experiencia con máximo una (1) certificación de contrato ejecutado y terminado dentro de los últimos ocho (8) años previos al cierre del presente proceso, en donde su objeto o su alcance contemple: consultoría o interventoría de estudios de factibilidad o estudio de viabilidad.

Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
Ingvicol S.A.S.	Una (1) certificación del Instituto Nacional de Vías – Dirección Territorial Quindío, suscrita el 9 de marzo de 2008. – No Cumple, debido a que la experiencia requerida no es pertenece al proponente.	No Cumple

**INFORME PARCIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT 108 de 2014**

Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
Cemosa Ingeniería S.A.S.	Una (1) certificación de la Consejería de transporte, Infraestructura y Vivienda relaciona que el proponente ha realizado trabajos correspondientes a "Fase I de puesta en marcha del aeródromo del suroeste de la comunidad de Madrid" suscritos el 3 de marzo de 2014. – Cumple con la condición de estudio de viabilidad.	Cumple

EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

Director de Consultoría.

Proponente	Calificación	
Ingvicol S.A.S.	Título profesional: Jairo Eulises González – Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: Mayor a seis (6) años	No Cumple
	Una (1) certificación de Joyco se relaciona a Jairo Eulises González como director de proyectos para el contrato "Interventoría de los estudios y diseños (Prefactibilidad y factibilidad) para el mejoramiento de la vía Barrancabermeja – La Lizama, en el Departamento de Santander, afectada por la Ola Invernal" – Cumple con la condición de la experiencia requerida. No presentó carta firmada de intención de participar en el proyecto para la firma proponente.	
Cemosa Ingeniería S.A.S.	Título profesional: Edwin Muñoz Castaño – Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: Mayor a seis (6) años	Cumple
	Una (1) certificación de la Alcaldía Municipal Buenavista Quindío se relaciona a Edwin Muñoz Castaño como director de planeación Municipal en el proyecto de teleférico cerro de las tres cruces – Cumple con la condición de la experiencia requerida. Presenta carta firmada de intención de participar en el proyecto para la firma proponente.	

Los anexos de estas evaluaciones reposan en la carpeta de la Invitación abierta a Presentar Propuestas No. 108 de 2014.

El plazo máximo para la entrega de los documentos subsanables requeridos será el día 30 de mayo de 2014 hasta las 4:00 PM en las oficinas de FONTUR so pena de incurrir en causal de rechazo según lo enunciado en los términos de la invitación en el numeral **"3.1.5. Causales de rechazo"**

- h. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por **FONTUR**, no los allegue en debida forma y en el término previsto por **FONTUR**."

La presente acta se publica a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2014.

COMITÉ EVALUADOR